

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00392 00

Obre en autos la documental allegada por el juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá. Con todo, téngase en cuenta que en auto del 28 de marzo de 2022 se ordenó la remisión de este asunto al Liquidador de Médimas y poner a disposición del mismos las cautelas en este asunto. ***Por secretaría, comuníquese dicha situación al Juzgado referido.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 6 de julio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1acf71377b26a0a5f5d0c00b464767c7664abab010d6da9fd1f80ab78e215a**

Documento generado en 05/07/2022 04:09:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>